

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (GADP)
Referencia:	Supervisión a la Ejecución del Proyecto “Construcción Camino Asfaltado Cruce Chaqui – Colavi (Tramo I Prog. 0+000 – Prog. 05+540)”
Informe:	K1/GP38/S23 G1
Objetivo:	Evaluar el control que ejerce el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, con relación a la ejecución física del proyecto
Objeto:	El objeto de la supervisión es la ejecución física del proyecto “Construcción Camino Asfaltado Cruce Chaqui – Colavi (Tramo I Prog. 0+000 – Prog.05+540)”

Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2023

Resultados: Como resultado de la supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (GADP), se identificaron las siguientes deficiencias:

5.1. Deficiencias en el control del avance de obra

5.2. Modificaciones al diseño de la obra sin formalizar

- 5.2.1. Rediseño del proyecto no efectivizado
- 5.2.2. Ejecución de obras sin un rediseño formalmente aprobado

5.3. Deficiencias en el control de calidad de las obras

- 5.3.1. Inexistencia de laboratorios de control de calidad de la empresa contratista
- 5.3.2. Deficiente instalación y equipamiento del laboratorio de control de calidad de la supervisión de obra

5.4. Deficiencias de control con relación a la presentación de las planillas de avance de obra

5.5. Otras deficiencias

- 5.5.1. Deficiencias en la oportunidad del proceso de contratación de la supervisión externa
- 5.5.2. Ausencia del personal técnico de la empresa contratista
- 5.5.3. Ausencia del personal de la supervisión
- 5.5.4. Falta de un procedimiento para el proceso de certificación de planillas de avance

de obra

Con relación a estas deficiencias, se alertó la necesidad de que el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí tome las acciones correspondientes, a efecto de minimizar y/o anular los riesgos expuestos en el informe, para que el proyecto logre sus objetivos en los plazos previstos.